

Córdoba, ²⁸ de diciembre de 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la señora Profesora Cra. María del Valle Audisio, poniendo en conocimiento irregularidades por parte de los alumnos José Alfredo Ortega Funes y Mauricio José Alvez, durante el parcial de la asignatura Administración Financiera;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 51429 sugiere el dictado de una Resolución Decanal disponiendo el correspondiente sumario administrativo;

Que se ha tenido en cuenta las constancias obrantes en las actuaciones que acompañan el pedido y lo dispuesto por el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 09/2012; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y determinar las posibles responsabilidades que pudieran corresponder a los estudiantes de esta Facultad:

ORTEGA FUNES, José Alfredo (Leg. 200241688)
ALVEZ, Mauricio José (Leg. 33425331)

Art. 2°.- Comuníquese y pasen las presentes a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1246 /2012
amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas